



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

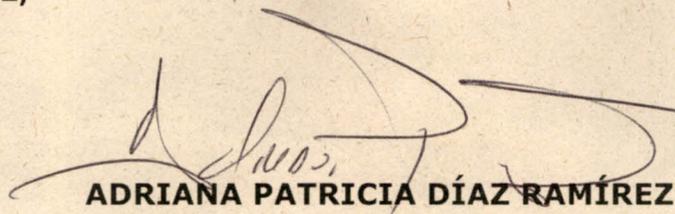
Clase de proceso	HOMOLOGACIÓN DE SENTENCIA DE NULIDAD MATRIMONIAL
Solicitante	Arquidiócesis de Villavicencio
Ex cónyuges	Ricardo Alberto Rodríguez Álvarez y Diana Johanna Moreno Arguello
Radicación	50001 31 10 003 2016 00524 00
Fecha de la providencia	Diciembre seis (6) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 8 este despacho DISPONE,

* Requerir a la parte actora para que aporte la providencia debidamente ejecutoriada proferida por la autoridad eclesiástica, mediante la cual declaró la nulidad del matrimonio católico celebrado por Ricardo Alberto Rodríguez Álvares y Diana Johana Moreno Arguello.

Lo anterior por cuanto se debe verificar que la misma cumpla con las exigencias establecidas en la Ley 25 de 1992.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

Jueza


JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____ del 7. DIC 2016
159 AYELETH PRIETO PADILLA Secretaría